



Para lograr justicia social se necesita redistribución de oportunidades, condiciones y responsabilidades

BOLETÍN No. 065 -->>

La Revolución Mexicana aportó contenido de Justicia Social, que era la principal aspiración de esta lucha armada.

Justicia Social tiene un costo debido a que en una nación existen muchos sectores marginados.

Con motivo del Día Mundial de la Justicia Social declarado por la ONU, José Alfredo Muñoz Delgado, jefe de departamento de Derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, explicó que dicho concepto implica reconocer que somos equivalentes en oportunidades, satisfactores y derechos, por lo que se debe buscar la igualdad sin segmentar, relegar o excluir a ningún miembro de la sociedad, por lo que si se desea lograr este cometido se requieren desarrollar las circunstancias que compensen las carencias actuales

Dijo el académico que uno de los postulados jurídicos de siempre es que todos somos iguales, por lo que esto debe reflejarse en la realidad, y para realizar el proceso de igualación se debe tomar conciencia sobre hacer una redistribución de oportunidades, condiciones y responsabilidades.

Recalcó que el individualismo ha propiciado una brecha enorme entre los ciudadanos cuyas circunstancias les permite acceder a satisfactores como educación, salud, trabajo, vivienda, etc., y aquellos que no se encuentran en igualdad de condiciones; de ahí que la Justicia Social sea una aspiración añorada desde el siglo pasado en el mundo. También reconoció que el concepto ha sido tomado como bandera ideológica sin lograr entender lo que conlleva una verdadera transformación social.

Muñoz Delgado aclaró que la Justicia Social tiene un costo debido a que en una nación existen muchos sectores marginados, lo cual dificulta ofrecer igualdad de oportunidades. Pero no todo es cuestión económica, añadió el profesor de la UAA, también está la necesidad de actuar con una visión humanista en la que todos los miembros de la colectividad se enfoquen en realizar acciones y esfuerzos con el otro, que nos lleven a mejorar el entorno social.

Concluyó José Alfredo Muñoz Delgado que no se refiere a dádivas para los desprotegidos, sino al reconocimiento de derechos y obligaciones que todos tenemos como seres humanos; no se trata de generar costos, sino de incorporar a los ciudadanos en situación vulnerable a niveles de desarrollo a través de la participación, para acceder al bienestar en una misma dinámica, a fin de gozar de la Justicia Social.



Para lograr justicia social se necesita redistribución de oportunidades, condiciones y responsabilidades

